



APRUEBA ACTA Y DECLARA INADMISIBLE PROPUESTA PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINA DE GESTIÓN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL 2° LLAMADO” ID: 2467-120-L123.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 24 de Junio de 2019, que autoriza el uso de firma electrónica avanzada en documentos emanados de la municipalidad de Chillán;
- d) El Decreto N° 4.096 de fecha 29.06.2021, en el que se proclama Alcalde de la Comuna de Chillán a don Camilo Benavente Jiménez.
- e) El Decreto N° 3.365/2021 de fecha 06 de Abril de 2021, que nombra en calidad de titular Secretario Municipal, a don Pedro San Martín López.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N° 3758 de fecha 06 de Abril de 2023, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para **“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINA DE GESTIÓN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL 2° LLAMADO”**;
- b) El Oficio N° 5590 / 2023 de Dirección de Seguridad Pública, de fecha 20 de Abril de 2023 de **“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINA DE GESTIÓN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL 2° LLAMADO”**;
- c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de fecha 20 de Abril de 2023, en que se indica que acuerda por unanimidad de los presentes, dejar inadmisibles la adjudicación de la propuesta pública de la denominada **“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINA DE GESTIÓN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL 2° LLAMADO”**.

DECRETO:

1.- APRUEBA ACTA Y DECLARASE INADMISIBLE la propuesta pública para el denominado **“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA OFICINA DE GESTIÓN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL 2° LLAMADO”**, I.D.2467-120-L123. Por los motivos que se indican en letra E, Observación N° 1 del acta de evaluación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPÚBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by MAURICIO OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.04.26 22:22:14 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán



Digitally signed by CAMILO FRANCISCO BENAVENTE JIMENEZ
Date: 2023.04.26 17:06:09 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal(s)

Alcalde de Chillán